

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

PARA IMPLANTACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMERCIO  
MINORISTA Y DETERMINADOS SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTO (en el  
ámbito del Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo)

## 1.- DATOS DE/ DE LA DECLARANTE

DNI, NIF, NIE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

TIPO DE VÍA: DOMICILIO:

Nº: PORTAL:

C.P.: MUNICIPIO:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

OTROS INTERESADOS 

## 2.- DATOS DEL / DE LA REPRESENTANTE:

DNI, NIF, NIE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

TIPO DE VÍA: DOMICILIO:

Nº: PORTAL:

C.P.: MUNICIPIO:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

OTROS INTERESADOS 

## 3.- DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DNI, NIF, NIE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

TIPO DE VÍA: DOMICILIO:

Nº: PORTAL:

C.P.: MUNICIPIO:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

OTROS INTERESADOS 

Los datos personales recogidos podrán ser incluidos en un fichero y tratados por el Ayuntamiento responsable del fichero y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



1.- Que las obras y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

2.- Que las obras a desarrollar no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

3.- Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo del Real decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300 metros cuadrados.

4.- Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos::

Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando se exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente de acuerdo con la legislación vigente.

Justificante de pago del tributo o tributos correspondientes.<sup>4</sup>

5.- Que las obras y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- o Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- o Ley urbanística autonómica (citar la de cada Comunidad Autónoma)
- o Otras normas sectoriales aplicables (citar la de cada Ayuntamiento).
- o Ordenanza municipal de licencias (citar la de cada Ayuntamiento)
- o Otras ordenanzas municipales (citar las que se consideren más relevantes).

6.- Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse.

7.- Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.

8.- Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tienen contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.

9.- Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma:

**DATOS ADICIONALES**

Los criterios recogidos en este apartado son datos a tener en consideración y que podrían incluirse en el Formato de Declaración Responsable, en virtud de las necesidades y/o casuística de cada Municipio.

1.- Como datos adicionales para describir la actividad puede valorarse incorporar con una casilla para marcar:

- Indicación de si es una implantación o una modificación de una actividad ya existente.
- Superficie total útil del local.
- Indicación de si la actividad dispone de almacén y, en caso afirmativo superficie del mismo.
- Indicación de maquinaria y elementos industriales de la actividad, indicando respecto de cada máquina o elemento: Descripción, número de unidades y potencia (kw)

2.- Como datos adicionales para describir la obra puede valorarse incorporar con una casilla para marcar:

- Duración en meses y fecha de inicio.
- Modificación de huecos existentes en fachada.
- Sustitución de carpintería exterior.
- Instalación de rejas o cierres metálicos.
- Cambio de revestimiento de fachada.
- Modificación o colocación de toldo.
- Creación de rejillas de salida de aire acondicionado o ventilación forzada en fachada.
- Cambios en la tabiquería interior.
- Reparación o conservación de cubiertas.
- Obras de conservación.

3.- Como datos adicionales puede valorarse incorporar una casilla para marcar:

- Indicación del lugar de acopio de materiales (vía pública o espacio privado), indicando número de vallas, saliente (en m.), longitud (en m.) y duración (meses).
- Instalación de andamiaje, maquinaria, grúas o apeos. Descripción de la instalación, indicación de si se ocupa o no la acera y, en caso afirmativo, ancho de la acera (en m.), indicación de la saliente respecto de la fachada del edificio.
- Instalación de rótulos, muestras o banderines.
- Colocación de contenedores de obras.

En caso de que se incluyeran las descripciones de los puntos 1 a 3, no deberían cumplimentarse si a la declaración responsable se pudiera acompañar (voluntariamente) el proyecto técnico o memoria de las obras y/o de la actividad, en la que ambas apareciesen descritas de forma detallada.

4.- Tasa por tramitación de licencias y/o Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y/o tasa por ocupación de la vía pública.